

Impuesto al patrimonio

Lunes, 10 de Agosto de 2020 - Id nota:940462

Medio : El Diario Austral de Osorno
Sección : Correo
Valor publicitario estimado : \$399680.-
Página : 9
Tamaño : 10 x 16

[Ver completa en la web](#)

Impuesto al patrimonio

● Ante la propuesta del impuesto a los “súper ricos”, ha faltado revisar, analizar y reflexionar sobre lo que otros países han aplicado respecto a esta medida.

Un estudio del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias del año 2018, muestra que siete países de la OCDE que implementaron esta medida la han retirado. Entre ellos, se cuentan Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia y Suecia. El mismo reporte indica que 6 de 35 países de la OCDE y solo 4 de 24 países de Latinoamérica lo mantienen.

Si consideramos este dato, lo mínimo que se puede hacer es entender cuál fue la razón para sustituirlo. A menos que concluyamos -con cierta arrogancia por cierto- que países como Alemania o Austria eliminaron buenas políticas públicas, o que no tenemos nada que aprender de los otros.

Comparar experiencias previas resulta clave, sobre todo cuando se han creado expectativas en torno a la recaudación potencial del impuesto. Y, en este caso, los países que han aplicado este gravamen muestran resultados más bien de-

cepcionantes. Suiza es el único país que ha logrado recaudar cerca del 1% del PIB.

Esperemos que en este momento no se focalicen los esfuerzos en implementar una política que con el pasar del tiempo no nos traerá los beneficios que esperábamos. Sería mejor consultar cuál fue la experiencia de aquellos que ya la implementaron.

Gonzalo Polanco, director Centro de Estudios Tributarios y académico Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información (DCS) Universidad de Chile